



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 314/2017**  
Bahía Blanca, **5 OCT 2017**

**VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante JOHANA VOGEL (LU 108283) presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Enfermería en Salud Mental, correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante presentó el certificado analítico, expedido por la Dirección General de Gestión Académica, donde consta que aprobó el examen correspondiente a la asignatura correlativa Psicología Social y Comunitaria con fecha 8 de septiembre de 2017;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 14 de septiembre;

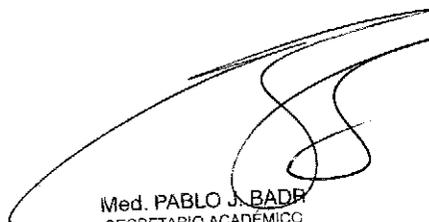
Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades de la estudiante JOHANA VOGEL (LU 108283).

ARTÍCULO 2º: Informar a la estudiante y girar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD